

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, abril 11 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, abril trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

Por solicitud del apoderado de la parte demandante, se dispone oficiar a NUEVA EPS S.A a fin de que se suministre la siguiente información:

Si la demandada MAYERLY RUGELES LIPEZ identificada con C.C. No. 1.099.370.863 realiza cotizaciones a seguridad social como independiente o como empleada; si es como dependiente informar los datos completos de identificación, dirección física y electrónica del empleador.

Líbrese comunicación.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70af07fc744d8412e335d939d618f148aabc3fc925aa9433cbd86aa6a5cbd26d**
Documento generado en 13/04/2023 11:00:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>